280

Ministerio del Interior

Asunción, Marzo 21 de 1905

Vista la propuesta del Jefe de Policía de la Capital para llenar dos cargos de Sub Teniente del Cuerpo de Bomberos y Guardias Cárcel -

El Presidente Provisorio de la República

Decreta -

Art. 1° Nómbrase Sub Comandantes del referido Cuerpo á los Tenientes Arturo Arana y Sargento Distinguido Miguel Candia.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial -

José B. Gill